



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Extensión de regularidad

VISTO:

El expediente EX-2025-00358634- -UNC-ME#FL, por el que la agrupación estudiantil Franja Morada solicitó una extensión de la regularidad para quienes no pudieron rendir exámenes finales en las mesas especiales de mayo debido a la medida de fuerza propuesta por el gremio docente de fecha 20 de mayo de 2025

El paro docente universitario de 24 horas convocado por el Gremio de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba "ADIUC", con fecha 20 de mayo del año 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Facultad de Lenguas adhirieron a esa medida de fuerza, lo que afectó el normal desarrollo del turno especial de exámenes de mayo correspondiente al Ciclo Lectivo 2025.

Que como consecuencia, no pudieron acceder a la instancia evaluativa, por lo que resulta necesario extenderles su regularidad en un (1) turno de exámenes de manera excepcional y por única vez, según lo previsto en el Calendario Académico de aplicación al caso.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1º.- Extender la regularidad, de manera excepcional y por única vez, de los alumnos afectados por la medida de fuerza convocada por los gremios docentes de las universidades nacionales el día 20 de mayo de 2025, que se incorporan a esta resolución como anexo COPDI-2025-00465170-UNC-AENSE#FL.

Art. 2°- Encomendar a la Dirección del Área de Enseñanza que arbitre todas las medidas que fueren conducentes a la efectiva ejecución de lo aquí resuelto.

Art. 3°- Comuníquese y de forma.-

LEF